



## **ESTADO CIVIL No. 0010/2024**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA	DISPOSICIÓN	CUAD	FL.
DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA RAD: 2018-00113	YULY ANDREA PINZÓN RUIZ	CARLOS ERIC AZCARATE VÁSQUEZ	01-02-2024	SEÑALA como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 129 del Código General del Proceso el CINCO (05) del mes de MARZO de 2024, a las 10:00 a.m.-	(01)	----
FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA RAD: 2024-00003	YESICA GONZÁLEZ RODRIGUEZ	JHON WALTER PIÑA MURILLO	01-02-2024	DECLARA SUBSANADA Y ADMITASE la Demanda Verbal Sumaria de Fijación de Cuota Alimentaria, Custodia y Cuidado Personal, presentada por la Sra. YESICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (...). –  NOTIFICAR el presente auto al extremo pasivo en los términos del art. 291 Y 292 del C.G.P, o en Su defecto, teniendo en cuenta lo preceptuado en el inciso final del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022 (...). –  ABSTENERSE de fijar de manera provisional la Custodia y Cuidado Personal (...). –  NOTIFICAR y Citar al Defensor de Familia del I.C.B.F. para que actúe en protección y garantía del niño y en interés de la institución familiar (...). –  FIJAR la CUOTA PROVISIONAL DE ALIMENTOS (...). –  OFICIAR al TESORERO, PAGADOR y/o OFICINA DE TALENTO HUMANO de la UNIÓN TEMPORAL CHAQUITA EDUCATIVA (...). –  ORDENAR recepcionar diligencia de declaración juramentada al solicitante a efecto de establecer su condición socio – económica (...). –	(01)	----

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 02 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 7:00 AM DE LA MAÑANA. -

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 02 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 4:00 PM DE LA TARDE. -

Link de verificación: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-inirida/74>

Calle 26ª No. 11-15 Barrio Nuevo Horizonte - Palacio de Justicia  
Correo Electrónico: [jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Horario Judicial: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y 1:00 p.m. a 4:00 p.m.  
Acuerdo No. CSJMEA23-25 del 15 de febrero de 2023

**EDGAR I. BARACALDO ROMERO**

SECRETARIO